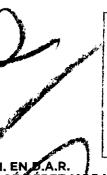






2015 Año del Biognitanario Luciuoso

José María Morelos y Pavón'





Ecatepec, Estado de México, 11 de diciembre de 2015

Oficio No.

205D10100/A/00032/2015

Asunto:

Se informa término de Auditoría

Número de auditoría:

MEX/GC-051-0016-2015

M. EN J.A.R.
NOÉ PÉREZ MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓNY FINANZÁS
R E S E N TE

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número MEX/GC-051-0016-2015, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada al Departamento de Personal correspondiente del registro y aplicación de los egresos del capítulo 1000.

Con fundamento en los artículos: 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Scherario de Mexico; en lo dispuesto por la Cláusula Primera; fracción i y Sexta del Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado libre y Soberano de México, que tiene por objeto la Realización de un Programa de Coordinación Especial Denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2001; artículo 38 Bis fracciones IV, V, VIII, X y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 13 y 16 fracciones I y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como los artículos 9 fracciones III, IV, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría vigente de la Subsecretaría de Control y Evaluación y Artículo 1 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, publicado en la Gaceta de Gobierno el 10 de septiembre de 1990; y artículo 21 de su Reglamento Interior, publicado en la Gaceta de Gobierno el 09 de septiembre de 2005.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GENGRANDE

c Caucy

FECHA 1 6 DIC 2015 POUD 0 4 4 5 9 9

A13

VERSIÓN NO. 06 11/09/2020

Jaco 1650

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUFERIORES

DE ECATEFEC

DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PINANZAS

ROCKOS TOLLOGO HOTE LOGO DE CONTROLOGO DE

DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC CONTRALORÍA INTERNA